

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1578/83 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de adquirir dos (2) cubiertas radiales, con cámaras, peticionadas por el Juzgado Federal de Ira. Instancia de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1º.) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º.) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º.) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SK

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

25 ABR 1983